

Municipalidad de Gral. Ramírez Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO Nº 271 / 2024

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nº 41/2024 -conf. Decreto Municipal Nº 253/2024 de fecha 21/10/2024-, y el Decreto de adjudicación parcial Nº 261/2024 de fecha 30/10/2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso de Precios antes mencionado se realizó con el objeto de adquirir diferentes materiales eléctricos para el reacondicionamiento y remodelación del edificio de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad;

Que, a través del Decreto Municipal N° 261/2024, se adjudicó parcialmente el Concurso de Precios 41/2024, a dos de los proveedores presentados ("Müller Silvia L." y "Hernández Ángel Antonio") y, por error involuntario, en el informe técnico del área solicitante, se omitió el análisis y sugerencia respecto de la adjudicación de los siguientes ítems: ítem 3 (1 un. caja estanca para 36 módulos DIN), ítem 7 (3 un. fusibles de 63A. de alta capacidad), ítem 17 (5 un. tubo rígido de ø25mm de 3m), ítem 29 (2 un. cable unipolar de 10mm de 100m), ítem 32 (50 un. módulo ciego blanco), ítem 33 (17 un. módulo punto de 10A blanco), ítem 34 (30 un. módulo toma 10A blanco), ítem 35 (40 un. tapas PVC natural blanco rectangular de 10x5cm) e ítem 36 (40 un. bastidores estándar de 10x5cm);

Que, advertida la omisión, el Coordinador de Desarrollo Urbano Arq. Jonathan Ruhl, efectuó un nuevo informe, en el que sugiere adjudicar el ítem 29 al proveedor "Hernández Ángel Antonio", en virtud de haber cotizado dicho elemento ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas; y, los ítems 3, 7, 17, 32, 33, 34, 35 y 36, a la firma "Leffler y Wollert S.R.L.", por resultar conveniente en virtud de su menor precio;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Rectificar el artículo 1º del Decreto Municipal de adjudicación parcial Nº 261/2024 de fecha 30/10/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: "Adjudicar el Concurso de Precios Nº 41/2024, conf. Decreto Municipal Nº 253/2024 de fecha 21/10/2024, por ítem y de acuerdo al siguiente detalle, por un monto total de UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.914.840,00), para la compra de los siguientes

materiales eléctricos, que serán dispuestos en el edificio de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, a los fines de su reacondicionamiento y remodelación, según se indica a continuación:

 A "MÜLLER SILVIA L." ("Sociedad Eléctrica D&G"- Sobre N° 1), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$805.990,00);

to 5/9 do 1 5m con 2m de cable	\$19.500,00
Item 2: 1 un. jabalina de 5/8 de 1,5m con 2m de cable	\$8.750,00
Item 4: 25 un. cajas de embustir de PVC rectangulares	\$5.250,00
Item 5: 15 un. cajas de embutir de PVC rectangulares	\$46.200,00
Item 8: 2 un. seccionador bajo carga para fusible	\$162.000,00
Item 9: 1 un. disyuntor diferencial tetrapolar de 4x63A	\$39.000,00
Item 9: 1 un. disyuntor diferencial tetrapolar de 4xeo (m. ltem 18: 20 un. curvas para caño rígido de ø25mm	\$11.400,00
Item 18: 20 un. curvas para caño rigido de ø25mm	\$2.100,00
- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
Item 21: 15 un. uniones para cano rigido de \$25mm. Item 22: 25 un. soporte estribo para bandeja porta cable de 15cm	\$57.500,00
Item 26: 14 un. spot Dubín luz blanca	\$116.200,00
and the contact reference name named a notice capito	
Canter and bondole horra Cante	
Item 38: 1 un. curva rigida para bandeja porta cable 150mm Item 39: 1 un. curva plana 90º para bandeja porta cable 150 mm	
Item 40: 2 un. uniones i piaria para barideja porta dable i della litem 41: 10 un. bandeja porta cable, ala 50, esp. 0,5mm de 150m	m\$236.200,00

 A "HERNÁNDEZ ÁNGEL ANTONIO" (Sobre Nº 3), por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.108.850,00);

Item 1: 1 un. de caja de inspección de PVC de 15x15 cm	\$755,00
Item 10: 4 un. interruptor térmico bipolar de 2x16A	\$22.208,00
Item 10: 4 un. interruptor térmico bipolar de 2x20A	
Item 11: 4 un. interruptor termico bipolar de 2x207	\$13.433,00
Item 12: 1 un. interruptor térmico tetrapolar de 4x63A	
Item 13: 50 un. caño corrugado de 25m de ø 40mm	\$3.080,00
Item 14: 8 un. conectores para caño rígido de ø32mm	
Item 15: 15 un. conectores para carlo rigido de \$25mm	\$15.520,00
Item 16: 4 un. tubo rígido de ø32mm de 3m	
Item 19: 12 un. grampas de fijación para caño rígido de ø32mm Item 27: 3 un. cable unipolar de 2.5mm de 100m	\$178.800,00
Item 27: 3 un. cable unipolar de 2.5mm de 100m	\$285.000,00
Item 27: 3 un. cable unipolar de 2.5mm de 100m Item 28: 3 un. cable unipolar de 4mm de 100m	\$478.420,00
Item 29: 2 un. cable unipolar de 10mm de 100m Item 30: 2 un. módulo combinación 10A blanco	\$1,430,00
Item 30: 2 un. módulo combinación TOA bianco	\$4,000,00
Item 30: 2 un. módulo combinación 10A bianco	\$11.680,00
Item 31: 4 un. modulo toma 20A planto	\$31.540,00
Item 45: 2 un. cartei senalizador de Salida 5 leds	

Dichos materiales deberán ser entregados en General Ramírez, donde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos lo indique.

Ambas ofertas resultan ajustadas a los intereses de la Municipalidad en razón de su menor precio y por cumplir con los requisitos y especificaciones establecidos en el decreto de llamado a concurso Nº 41/2024.

Cabe destacar que, de acuerdo al informe suscripto por el Arq. Jonathan Ruhl, los siguientes materiales no cumplen con las especificaciones necesarias para asegurar durabilidad y funcionalidad, por lo que se desisten de la presente adjudicación (conf. artículo 6 del Decreto de llamado Nº 253/2024), a saber:

Item 23: 5 un. lámparas LED de 9.5W E27 luz cálida;

Item 24: 5 un. faroles nano de pared E27 de 13x20x13, color negro;

Item 25: 14 un. lámparas led de 7W Gu10 alta potencia 20°, luz fría;

Item 42: 8 un. plafón redondo led de 24W blanco;

Item 43: 8 un. cabezal tacho grande 13x11 cm blanco;

Item 46: 2 un. colgante timber led 45W aluminio blanco;

Item 47: 4 un. colgante timber led 33W aluminio blanco;

Item 48: 10 un. proyector led 50W exterior;

Item 49: 11 un. lámparas led 11.5W E27;

Item 50: 11 un. bañadores bidireccionales.

Artículo 2°) Adjudicar parcialmente el Concurso de Precios N° 41/2024, conf. Decreto Municipal N° 253/2024 de fecha 21/10/2024, a la firma "LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.", por un monto total de CIENTO QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 115.157,25), los ítems que a continuación se detallan y que fueron omitidos involuntariamente en el Decreto 261/2024:

Item 3: 1 un. caja estanca para 36 módulos DIN	\$32.340,00
Item 7: 3 un. fusibles de 63A. de alta capacidad	\$19.428,00
Item 17: 5 un. tubo rígido de ø25mm de 3m	\$5.743,25
Item 32: 50 un. módulo ciego blanco	\$3.600,00
Item 33: 17 un. módulo punto de 10A blanco	\$9.826,00
Item 34: 30 un. módulo toma 10A blanco	\$19.020,00
Item 35: 40 un. tapas PVC natural blanco rectangular de 10x5cm	
Item 36: 40 un. bastidores estándar de 10x5cm	\$12.400,00

La adjudicación de dichos materiales resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad en virtud de su menor precio y por ser ofrecidos por un proveedor local.

Artículo 3º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación y en honor al principio de igualdad que debe regir en todos los procesos de compra, comunicar el presente a todos los oferentes adjudicados en el Concurso de 41/2024.

Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

Artículo 5º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 06 de noviembre de 2024.-

CR. PABLO CESAR RODE

DRA. FLAVIA PAMEERGER Presidente Municipal

Aunicipalidad do Cral